

PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL JUEVES, 12 DE MAYO DE 1932
se verificará, si el tiempo no lo impide, una

GRAN CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa amarilla y encarnada, de la acreditada ganadería de

D. ARGIMIRO PEREZ

de Salamanca.

LIDIADORES

PICADORES.—Luis Fariñas (Cicoto) y José Díaz Caramendi; Agustín Ibáñez (Marinero) y Angel Parra (Parrita); José Fernández (Madriles) y Jacinto Marín (Chímbo).—PICADORES DE RESERVA: Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre) y Teodoro Nieto; en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Manuel Mejías (Bienvenida), Domingo Ortega y Alfredo Corrochano

QUE ALTERNARÁ POR PRIMERA VEZ EN ESTA PLAZA

BANDERILLEROS.—Antonio García (Bombita IV), Bonifacio Perea (Boní) y Manuel Navarro; Cástulo Martín, Enrique Clemente (Alpargaterito), Gregorio Rico (Valencia) y Salvador García; Luis Suárez (Magritas), Eduardo Anlló (Nacional) y Emillo Ortega (Orteguita).

La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, número 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1899, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—50, párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciéndose desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—51, párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—55, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, profanar insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pischar o arrancar al toro las banderillas, si saltara al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta íntima, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia se acercare al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto suplente siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juegado, como culpable de desobediencia, al que incurrir en la tercera falta.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—120. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento.

Los señores abonados podrán recoger sus localidades el MARTES, 10, de diez de la mañana a una de la tarde y de tres de la tarde a ocho de la noche, en el despacho de la Empresa, calle de la Victoria, 9, previa presentación del talón de abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					S. y S. SOMERA					LOCALIDADES	SOL					S. y S. SOMERA								
	5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10	5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10	2.ª, 3.ª y 4.ª		2.ª y 3.ª		1.ª		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS...	Barreras.....	10	14	21	30	33	GRADAS....	Delanteras.....	9	12	16	22	25	ANDANADAS.	Delanteras.....	7	10	15	PALCOS....	Con diez asientos.....	200				
	Contrabarreras.....	7.50	9	12.50	22	25		Fila 1.ª.....	5	6.50	8.50	13	14.50		Fila 1.ª.....	4.50	6	8							
	Delanteras.....	7.50	9	12.50	22	25		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	5	6.50	8.50	13	14.50		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	4.50	6	8							
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	6	8	10.50	16	17.50		Tablancillos.....	5.50	7	9	13.50	15		Tablancillos.....	5	6.50	8.50							
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	5.50	7	10	15	18		Balconcillos.....	5.50	7	9	13.50	15		Balconcillos.....	5	6.50	8.50							
	Tablancillos.....	6	8.50	11	16	18		SOL		S. y S.		SOMERA	2.ª, 3.ª y 4.ª		2.ª y 3.ª		1.ª								
	Balconcillos, delantera.....	6	8.50	11	16	17.50		3		8		15	5		8.50		8.50								
Balconcillos, fila 1.ª.....	5.50	7	10	15	18	4		10		15	5		8.50		8.50										
Sobrepuertas, delantera.....	6.50	8	11	16	20	5		10		15	5		8.50		8.50										
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	5.50	7	10	15	18	5		10		15	5		8.50		8.50										
M. DEL TORIL.	Delanteras.....	9	12	16	22	25	5		10		15	5		8.50		8.50									
	Filas 1.ª y 2.ª.....	6	8	10.50	16	17.50	5		10		15	5		8.50		8.50									
Balconcillos de Meseta....	Delanteras.....	5.50	7	10	15	18	5		10		15	5		8.50		8.50									
	Filas y Tablancillos.....	5	6	8	10.50	16	5		10		15	5		8.50		8.50									

Los billetes para esta corrida se venderán el miércoles, 11, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9, de diez de la mañana a una de la tarde y de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expenderán el jueves, 12, día de la corrida, en el referido despacho, de diez de la mañana a cuatro de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde la dos y media en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.